



Anuncio

Lista aspirantes para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de encargado/a de coordinación de instalaciones deportivas. del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Por Decreto de fecha 2 de marzo de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de encargado/a de coordinación de instalaciones deportivas. del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, fue formulada una reclamación por don Francisco Javier Lacasa Sales, solicitando incluir su primer apellido en la lista definitiva.

Por Decreto de fecha 3 de febrero de 2020 del Primer Teniente de Alcaldía Concejal Delegado Recursos Humanos se resolvió en su punto tercero fijar la fecha de inicio del primer y único ejercicio del proceso selectivo, se ha detectado la existencia de error material de transcripción dado que la base novena de las bases específicas para la constitución de dicha bolsa indica que la fase de oposición constará de dos ejercicios.

De conformidad con las Bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal de encargado/a de coordinación de instalaciones deportivas, que rigen el proceso selectivo, aprobadas por decreto de fecha 14 de noviembre de 2019 y con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de recursos humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, que delega competencias en el Primer Teniente de Alcaldía, en su condición de concejal delegado de Recursos Humanos, en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, apartado 28 en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento.



Resuelvo

Primero.- Incluir el primer apellido de don Francisco Javier Lacasa Sales, según alegación formulada, en la lista definitiva quedando el resto de la lista igual para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de encargado/a de coordinación de instalaciones deportivas. del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Segundo.- Rectificar el Decreto de fecha 3 de febrero de 2020 del Primer Teniente de Alcaldía Concejal Delegado Recursos Humanos en su punto tercero de acuerdo con la base novena del proceso selectivo;

Donde dice:

“Fijar el día 26 de marzo de 2020, a las 16h horas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, aulas JB1001AA y JB1002AA de la Universidad Jaume I de Castelló, sita en la Avenida de Vicente Sos Baynat s/n de Castellón, para la realización del primer y único ejercicio del proceso selectivo.”

Debe decir

“Fijar el día 26 de marzo de 2020, a las 16h horas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, aulas JB1001AA y JB1002AA de la Universidad Jaume I de Castelló, sita en la Avenida de Vicente Sos Baynat s/n de Castellón, para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo.”

(Documento firmado electrónicamente al margen)

